

# EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LINGÜÍSTICOS PARA LA DISTINCIÓN *EVENTO* Y *RESULTADO* EN LOS SUSTANTIVOS DEVERBALES.

Aina Peris Morant, Mariona Taulé Delor<sup>1</sup>  
*Universidad de Barcelona*

## Abstract

Este artículo tiene como objetivo analizar la distinción denotativa entre *evento* y *resultado* que se atribuye a las nominalizaciones deverbales. En concreto, se centra en el análisis de los criterios lingüísticos propuestos en la bibliografía en los que se basa esta distinción. Para ello se ha seguido una metodología basada en corpus consistente en analizar el comportamiento de 842 sustantivos deverbales en español del corpus AnCora-Es en relación con los criterios lingüísticos obtenidos de la bibliografía. Las conclusiones principales apuntan que no todos los criterios propuestos son concluyentes para la distinción *evento* vs. *resultado* y que en muchos casos esta distinción es contextual.

**Palabras clave:** nominalización deverbal, estructura argumental, denotación, *evento* vs. *resultado*.

## I. INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como objetivo analizar la distinción denotativa entre *evento* y *resultado* que se atribuye a las nominalizaciones deverbales. En concreto, se centra en el análisis de los criterios lingüísticos que se proponen en la bibliografía que están en la base de esta distinción. Esta diferencia denotativa tiene repercusiones tanto a nivel morfosintáctico como semántico. En primer lugar, la distinción *evento* vs. *resultado* se asocia en algunos autores con la capacidad de selección de argumentos de los sustantivos: Grimshaw (1990) y Zubizarreta (1987) atribuyen capacidad argumental a los sustantivos eventivos pero no a los resultativos, mientras que autores como Alexiadou (2001), Picallo (1999), Pustejovsky (1995), Mel'cuk (1984), Alonso (2004) o Badia (2002) argumentan que tanto los sustantivos eventivos como los resultativos tienen capacidad de selección de argumentos. En segundo lugar, las nominalizaciones de *evento* y *resultado* se caracterizan por ser antecedentes de distintos tipos de pronombres anafóricos: por ejemplo, el pronombre 'ho' del catalán se usa para correferir sustantivos de *evento* mientras que 'lo/la' serían los pronombres anafóricos de sustantivos de *resultado*.

En definitiva, dado que la distinción semántica entre *evento* y *resultado* en el ámbito nominal puede tener implicaciones de relieve en el comportamiento sintáctico-semántico que afecten a la representación léxica de los sustantivos deverbales, hemos considerado necesario

---

<sup>1</sup> **Contacto:** CLIC-UB Departament de Lingüística de la Universitat de Barcelona. Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona. 93 403 56 94. 93 403 56 71. [aina.peris@ub.edu](mailto:aina.peris@ub.edu) [mtaule@ub.edu](mailto:mtaule@ub.edu)

llevar a cabo el presente estudio sobre esta distinción y los criterios lingüísticos que se aducen para mantenerla. Con este fin se han cotejado las propuestas teóricas con la información obtenida en el corpus AnCora-Es (Taulé, Martí & Recasens, 2008)<sup>1</sup> y, para ello, se ha analizado el comportamiento de 842 sustantivos deverbales en español en función de los criterios lingüísticos de la bibliografía. Este análisis nos permitirá evaluar, contrastar y ratificar o cuestionar los diferentes criterios lingüísticos y, en definitiva, la distinción denotativa entre nombres eventivos y resultativos. Por lo tanto, el objetivo principal de este artículo es llegar a una conclusión sobre si es necesario mantener dicha distinción y, si es así, establecer qué criterios son más concluyentes y cuáles tienen una evidencia empírica menos concluyente. El resultado de este estudio nos permitirá proponer una representación léxico-semántica fundamentada y razonada de los sustantivos deverbales en un léxico computacional, que servirá de base para la anotación semántica -con argumentos y papeles temáticos- de estos sustantivos en el corpus AnCora-Es.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar (sección II) se revisan brevemente las propuestas de los diferentes autores que han trabajado sobre las nominalizaciones deverbales de *evento* y *resultado*. A continuación (sección III) se realiza el análisis crítico de los criterios lingüísticos: se presentan todos los criterios de la bibliografía consultada, se establece cuáles son de posible aplicación y se explica la manera en que ésta se lleva a cabo. En el siguiente apartado (sección IV) se muestran los resultados obtenidos sobre cada uno de los criterios. Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio y se proponen líneas futuras de investigación (sección V).

## II. ANTECEDENTES

La mayoría de los autores que tratan las nominalizaciones deverbales<sup>2</sup> contemplan la distinción denotativa entre *evento* y *resultado*. Sin embargo, existen dos cuestiones en las que los distintos autores divergen. La primera es la consideración de estas dos denotaciones como dos sentidos de una misma unidad léxica o como dos unidades léxicas diferentes. La segunda, como ya avanzábamos en la introducción, tiene que ver con la capacidad argumental, negada por algunos a los sustantivos resultativos.

En relación a la primera cuestión controvertida, las dos posiciones teóricas están claras. Unos creen que las denotaciones de *evento* y *resultado* corresponderían a unidades léxicas diferentes (Grimshaw (1990), Alexiadou (2001) y Picallo (1991, 1999)); y otros sostienen que ambas denotaciones son sentidos de una misma unidad léxica (Pustejovsky (1995), Mel'cuk et al. (1984), Alonso (2004) o Badia (2002, pendiente de publicación)).

Para diferenciar estas dos denotaciones a nivel léxico, los representantes de la primera posición son los que con más profusión proponen criterios morfosintácticos para diferenciarlas (Véase Tabla 1).

Respecto a la segunda polémica, Grimshaw (1990) y Zubizarreta (1987) consideran que la capacidad argumental se circunscribe a los sustantivos eventivos, mientras que el resto de autores mantienen que tanto las nominalizaciones de *evento* como de *resultado* pueden legitimar argumentos.

A continuación presentamos brevemente las propuestas de los principales autores estudiados haciendo referencia a las polémicas presentadas. Grimshaw (1990), distingue tres tipos de nominalizaciones en función de su denotación: 1) sustantivos que denotan un *evento complejo* ('examination' 'revisión'); 2) sustantivos que denotan un *evento simple* ('trip' 'viaje'); y 3) sustantivos que denotan el *resultado* de una acción ('exam' 'examen'). Para ella, esta diferencia denotativa está estrechamente vinculada con la capacidad de selección de argumentos: tan sólo los nominales eventivos complejos legitiman una estructura argumental y, por consiguiente, sólo ellos seleccionan argumentos. Las otras dos clases carecen de estructura argumental y, por lo tanto, no seleccionan argumentos. Los criterios lingüísticos que la autora propone están orientados a justificar esta doble distinción (denotativa y de capacidad argumental).

Sin embargo, para Alexiadou (2001) la diferencia entre sustantivos resultativos y eventivos no radica en la estructura argumental, sino en la presencia de proyecciones de Voz y Aspecto en la estructura funcional de los eventivos. Esta autora afirma que ambos tipos de sustantivos pueden tener argumentos: "*Given that there is no lexical difference between verbs and process nouns, and between result and process nouns, apart from the functional domain, all can take arguments*" (Alexiadou, 2001: 69).

En Picallo (1991) se postula que los nominales eventivos son casos de nominalización sintáctica, mientras que los nominales resultativos constituyen casos de nominalización léxica<sup>3</sup>. Esto es, tienen un proceso de formación derivativa distinto, los primeros en la sintaxis y los segundos en el léxico. Respecto a la capacidad argumental, Picallo (1999) también considera que los complementos nominales de los resultativos son argumentales ya que, según ella, se comportan como argumentos reales en lo que concierne a muchos fenómenos gramaticales: pueden ser antecedentes de expresiones anafóricas, pueden ser sujetos de expresiones predicativas y se pueden establecer relaciones interpretativas típicamente argumentales entre ellos y el núcleo nominal.

En resumen, que nominalizaciones de *evento* y *resultado* sean unidades léxicas diferentes en estos autores se justifica por una distinta estructura argumental en el caso de Grimshaw (1990), por distintas proyecciones funcionales en el caso de Alexiadou (2001) y por su formación en distintos niveles del lenguaje en el caso de Picallo (1991).

Por su parte, los que consideran que las dos denotaciones son sentidos de una misma unidad léxica mantienen que las nominalizaciones son unidades léxicas infra especificadas (Pustejovsky, 1995), o unidades en las que existe una disyunción de significado (Alonso, 2004) o bien, simplemente, unidades léxicas con sentidos distintos (Mel'cuk et al. 1984; Badia, 2002).

Concretamente, Pustejovsky (1995) da cuenta de la ambigüedad de las nominalizaciones de *evento* y *resultado* mediante una representación léxica infra especificada que denomina *dot-object*. Argumenta que los nombres de *evento-resultado* son casos de polisemia complementaria: "*both senses of a logically polysemous noun seem relevant for the interpretation of the noun in the context, but one sense seems 'focused' for purposes of a particular context*" (Pustejovsky, 1995: 31). Respecto a la capacidad argumental, se puede decir que ambos sentidos nominales serían argumentales puesto que la representación léxica

infra especificada *dot-object* tiene una estructura argumental en la que se especifican los argumentos semánticos nominales.

En Alonso (2004) se argumenta que hay sustantivos que presentan una disyunción en su significado puesto que algunos lemas nominales pueden actualizar la lectura eventiva y resultativa en la misma frase sin afectar ello a la comprensión de los enunciados. Por ejemplo, en el caso de (1) el nombre ‘declaración’ se interpreta como un *evento* y un *resultado* al mismo tiempo. Únicamente se puede especificar el momento de inicio de un *evento*, y únicamente de un *resultado* se puede decir que ocupa cinco páginas. Estos dos significados se originan en la misma unidad léxica, que incluye ambos sentidos (*resultado* y *evento*), y es el contexto el que los actualiza a los dos.

(1) La declaración que el juez tomó al testigo, y que comenzó a las once, ocupa cinco folios.

Respecto a la capacidad argumental, para Alonso (2004) todos los nombres que participan en construcciones de verbo soporte seleccionan argumentos. Desde su punto de vista, se puede inferir que si un nombre resultativo participa en una construcción de verbo soporte, tendrá una estructura argumental. En español es posible encontrar nombres resultativos en este tipo de estructuras, por ejemplo, ‘hacer acusaciones’, por lo que ella argumenta que éstos tienen también estructura argumental.

A continuación, resumimos en una tabla los criterios propuestos en la bibliografía, que serán analizados en la siguiente sección.

<b>Criterios Lingüísticos</b>	<b>Grimshaw (1990)</b>	<b>Alexiadou (2001)</b>	<b>Picallo (1999)</b>	<b>Alonso (2004)</b>	<b>Badia (2002)</b>
<b>1. Clase Verbal</b>	-	+	+	-	+
<b>2. Pluralización</b>	+	-	-	+	-
<b>3. Tipo de Determinante</b>	+	-	+	+	-
<b>4. Preposición + Agente</b>	-	-	+	-	+
<b>5. Obligatoriedad Arg. Int.</b>	+	-	+	-	-
<b>6. Poseedores vs. Args</b>	+	+	-	-	-
<b>7. Predicado Verbal + SN</b>	+	-	+	-	+
<b>8. Mod. Aspectuales</b>	+	+	+	-	-
<b>9. Estructuras de Control</b>	+	-	+	-	-
<b>10. Mod. del agente</b>	+	-	-	-	-
<b>11. Afectación del objeto</b>	-	+	-	-	-
<b>12. Telicidad/Atelicidad</b>	-	+	-	-	-

**Tabla 1**

### III. ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS LINGÜÍSTICOS

En este apartado se lleva a cabo un análisis de los criterios lingüísticos que se han propuesto en la bibliografía para distinguir entre sustantivos eventivos y resultativos, centrándonos especialmente en aquellos criterios que se han podido aplicar, y de qué manera. Con este fin se ha analizado el comportamiento de los 842 sustantivos deverbales (en 3075 ocurrencias) extraídos<sup>4</sup> del corpus anotado AnCora-Es (Taulé, Martí & Recasens, 2008) respecto a los criterios lingüísticos. La muestra analizada corresponde al total de sustantivos deverbales que aparecen en un subconjunto de 100.000 palabras de dicho corpus. Este subconjunto está formado por 75.000 palabras de Lexesp (Sebastián et al., 2000), un corpus equilibrado de 6 millones de palabras, y por 25.000 palabras de la agencia española de noticias EFE. Este análisis nos permitirá llegar a una conclusión sobre cuáles son los criterios de la bibliografía que se confirman como más relevantes para esta distinción denotativa en español.

Los criterios que se proponen son de distinta naturaleza: algunos hacen referencia a cuestiones morfosintácticas (pluralización, tipo de determinante), otros, en cambio, a cuestiones sintáctico-semánticas (obligatoriedad del argumento interno, verbo del que deriva, etc.). Su evaluación es posible porque trabajamos con un corpus, AnCora-Es, anotado a diferentes niveles lingüísticos. Esto nos permite obtener la información morfológica y sintáctico-semántica de los SNs cuyos núcleos son los sustantivos deverbales extraídos, es decir, las características morfológicas del sustantivo y las características sintáctico-semánticas de sus complementos. Además de la información lingüística explícita en el corpus, utilizamos también el lexicón AnCora-Verb (Aparicio, Taulé & Martí, 2008), del cual obtenemos información sobre la clase semántica de los verbos de los que derivan los sustantivos analizados.

De los doce criterios seleccionados, los seis primeros resultan más fáciles de evaluar porque los datos que requieren se encuentran con relativa facilidad en el subconjunto de 100.000 palabras del corpus AnCora-Es. Sin embargo, los criterios restantes son más difíciles de evaluar bien porque los datos que requieren no se encuentran suficientemente representados en la muestra analizada (7-10) o bien porque en la información de la que partimos no se encuentran datos sobre ellos (11-12). De estos criterios (7-12), finalmente sólo se pudo evaluar el 7, y para ello ha sido necesario ampliar la muestra analizada al total de palabras del corpus AnCora (500.000) para poder obtener datos suficientes para su evaluación. Creemos que se trata de un criterio interesante porque relaciona la denotación del sustantivo con el tipo de predicado verbal con el que combina, superando los límites del SN, a diferencia del resto de criterios.

Los cuatro primeros criterios de la Tabla 1 son los que a priori nos parecen más significativos para detectar la distinción denotativa que estamos analizando.

#### III. 1. Criterio 1. Clase verbal de la que el sustantivo deriva

Uno de los criterios más utilizados para determinar la denotación del sustantivo deverbal es la clase de verbo de la que deriva. Picallo (1991, 1999) y Alexiadou (2001)

mantienen que los verbos inergativos dan lugar siempre a sustantivos resultativos mientras que los inacusativos resultan a menudo en sustantivos ambiguos. Respecto a los predicados estativos, se suele afirmar que los nominales que derivan tienen un comportamiento sintáctico similar a los nominales resultativos (Picallo, 1991 y 1999). En cuanto a los verbos transitivos, Alexiadou (2001) sostiene que pueden dar lugar o bien a nominales únicamente eventivos o bien a nominales ambiguos entre una lectura resultativa y una lectura eventiva. Picallo (1991, 1999) por su parte, mantiene que los verbos transitivos pueden derivar tanto nominales eventivos como resultativos si se dan las condiciones sintácticas requeridas; si no, los nominales derivados de verbos transitivos tienen una interpretación ambigua.

Para aplicar y analizar este criterio partimos de la clasificación semántica de verbos propuesta en AnCora-Verb (Aparicio, Taulé & Martí, 2008). En este lexicon, cada predicado verbal se relaciona con una o más clases semánticas en función esencialmente de los cuatro tipos básicos de eventos -realizaciones (clase semántica A), logros (clase semántica B), estados (clase semántica C) y actividades (clase semántica D)- y de las alternancias de diátesis en las que el verbo participa. Las cuatro clases verbales principales de AnCora-Verb se pueden relacionar en general con las diferentes clases verbales propuestas en la bibliografía revisada: las realizaciones se corresponden con predicados transitivos; los logros pueden vincularse con los verbos inacusativos; los estados se relacionan con los verbos estativos; y las actividades se corresponden con los verbos inergativos. De esta manera, en el lexicon AnCora-Verb consultamos las clases verbales de las que derivan los 842 sustantivos que conforman nuestra muestra de análisis. Esto nos permitirá examinar si las afirmaciones acerca de la relación entre las denotaciones de los sustantivos deverbales y sus correspondientes clases verbales se mantienen en los datos del español que se analizan.

### **III. 2. Criterio 2. Capacidad de pluralización**

Uno de los rasgos que según los autores identifica más claramente a los sustantivos resultativos es su capacidad de pluralización. La mayoría considera que sólo los nombres resultativos pueden aparecer en plural, a diferencia de los sustantivos eventivos. La capacidad de pluralización de los 842 sustantivos se ha medido teniendo en cuenta si aparecen o no en plural en la muestra analizada.

### **III. 3. Criterio 3. Tipo de determinante**

En la bibliografía es comúnmente aceptado que los sustantivos eventivos sólo aparecen con el artículo definido mientras que los resultativos se caracterizan por admitir todo tipo de determinantes. Para aplicar y evaluar este criterio hemos tenido en cuenta los tipos de determinantes que aparecen en la posición de especificador de los SNs cuyos núcleos son los sustantivos deverbales analizados.

### **III. 4. Criterio 4. Preposición + complemento agentivo**

En los sustantivos que derivan de verbos transitivos, se considera que la preposición que introduce el complemento agentivo puede determinar la denotación del sustantivo. Picallo (1991, 1999) afirma que un complemento agentivo introducido por la preposición ‘de’

implica una lectura resultativa del nominal mientras que si la preposición es ‘por’, o la locución prepositiva ‘por parte de’, el nominal tiene una lectura eventiva. Para aplicar y contrastar este criterio hemos tomado en consideración los complementos agentivos introducidos por ambos tipos de preposición que efectivamente aparecen en la muestra de corpus analizada.

### III. 5. Criterio 5. Obligatoriedad del argumento interno

Este criterio (Grimshaw, 1990; Picallo, 1999) establece que sólo los nominales eventivos exigen la presencia del argumento interno mientras que en los nominales resultativos éste no es necesario. En nuestra opinión, la denotación eventiva no tiene porque requerir la realización sintáctica del argumento interno sino simplemente su interpretación semántica. Badia (2002) argumenta también que no siempre es necesaria la realización de este argumento para obtener una interpretación eventiva del nominal. Así por ejemplo, tanto sería un *evento* ‘destrucción’ en (2a) como en (2b).

(2a) La destrucción de la casa por parte de Juan.

(2b) La destrucción tuvo lugar ayer.

Para aplicar y analizar este criterio hemos tenido en cuenta aquellos nominales en los que el argumento interno está sintácticamente explícito y el tipo de constituyente que lo realiza.

### III. 6. Criterio 6. Argumentos vs. Poseedores

Uno de los criterios que Grimshaw (1990) postula para diferenciar entre sustantivos resultativos y eventivos en inglés es que los sintagmas preposicionales introducidos por la preposición ‘by’ ( *by* –SPs), los adjetivos relacionales y los determinantes posesivos se interpretarían como argumentos externos (sujetos) en el caso de los nominales eventivos. En cambio, estos mismos constituyentes se interpretarían como poseedores, es decir, como no argumentales en el caso de los nominales resultativos. Otros autores (Picallo, 1999 y Badia, 2002), en cambio, mantienen que los determinantes posesivos pueden ser interpretados como argumentos en ambos tipos de nominales. Picallo (1999) afirma, a diferencia de Grimshaw (1990), que los adjetivos relacionales sólo aparecen como argumentos en los nominales resultativos.

Se trata por lo tanto de un criterio controvertido en el que no existe acuerdo alguno entre los autores y por este motivo nos parece un criterio importante a contrastar. Además, la diferencia que Grimshaw (1990) establece entre la interpretación argumental o de poseedor en los tres constituyentes (*by* –SPs, adjetivos relacionales y determinantes posesivos) nos parece discutible. Si nos fijamos en su ejemplo con adjetivos relacionales (3), según ella, la interpretación argumental del adjetivo sólo sería posible si el complemento equivalente al objeto verbal se realizara sintácticamente, es decir, cuando el sustantivo tuviera una lectura eventiva. Para nosotros, sin embargo, la misma interpretación cabría para ‘americano’ con o sin el complemento nominal ‘a la libre expresión’.

(3) The American fear (of free speech).

'El miedo americano (a la libre expresión)'

Para aplicar y analizar este criterio hemos tenido en cuenta las ocurrencias de estos tres constituyentes en los nominales de la muestra analizada, si se interpretan como argumentos externos y si esto condiciona la denotación del nominal. Para decidir si estos constituyentes son argumentos externos hemos parafraseado el SN con su estructura oracional correspondiente; si estos tipos de constituyentes son equivalentes al argumento externo del verbo, se han considerado argumentos externos.

En cuanto a los criterios 7, 8, 9 y 10 nos parece que a priori pueden ser relevantes para la distinción entre *evento* y *resultado*, sin embargo las 100.000 palabras del corpus AnCora-Es analizadas no nos proporcionan datos suficientes para poder llegar a ningún resultado concluyente.

### **III. 7. Criterio 7. Predicados verbales con los que el nominal se combina**

El tipo de predicado verbal con el que el sustantivo deverbal puede combinarse puede ser un indicador para determinar el tipo de denotación (Grimshaw, 1990; Picallo, 1999). Los nominales resultativos parecen combinarse únicamente con predicados atributivos, mientras que los nominales eventivos serían sujetos de predicados del tipo ‘tener lugar’ u ‘ocurrir’. Para poder examinar y aplicar este criterio hemos tenido en cuenta los predicados que combinan con los nominales analizados, concretamente los predicados típicos eventivos (‘tener lugar’, ‘ocurrir’, ‘comenzar’, ‘acabar’, ‘durar’, ‘llevar a cabo’) y los predicados atributivos (‘ser’, ‘estar’ y ‘parecer’), con el fin de analizar si se trata de un factor determinante para diferenciar entre nombres eventivos y nombres resultativos. Dado que la información en las 100.000 palabras de AnCora-Es analizadas no era suficiente para analizar este criterio, ha sido necesario ampliar la muestra de este tipo de predicados a las 500.000 palabras de AnCora-Es. Concretamente, se han analizado todas las ocurrencias (630 en total) de estos tipos de predicados cuyos sujetos son alguna de las 842 nominalizaciones deverbales y se les ha asignado una denotación para cada una de las ocurrencias en las que aparecen.

### **III. 8. Criterio 8. Estructuras de control en oraciones finales de infinitivo**

Según Grimshaw (1990) y Picallo (1991, 1999) sólo los nominales eventivos admitirían estructuras de control en oraciones finales de infinitivo. Para aplicar y evaluar este criterio se han analizado todas las oraciones finales de infinitivo que se encuentran en los SNs cuyos núcleos son los nombres deverbales extraídos, sin embargo los datos son escasos para aportar un resultado concluyente.

### **III. 9. Criterio 9. Modificadores temporales-aspectuales**

Autores como Grimshaw (1990), Alexiadou (2001) y Picallo (1991, 1999) consideran que los modificadores aspectuales que complementan los predicados verbales son los mismos que aparecerían en los nominales eventivos, pero nunca ocurrirían en nominales resultativos. En este criterio también se tiene en cuenta el tipo de preposición que introduce el SP modificador aspectual-temporal: si un SP modificador temporal de un sustantivo deverbal es introducido por la preposición ‘de’, la lectura del nominal sería resultativa; mientras que si el modificador temporal es un SN, entonces la interpretación del sustantivo sería eventiva. Para

este criterio, se han analizado los modificadores aspectuales-temporales, de qué tipo son, y si son SPs, qué preposición los introduce. De nuevo, los ejemplos de modificadores temporales dentro de los SNs analizados de las 100.000 palabras de AnCora-Es son tan escasos que no podemos obtener resultados reveladores sobre este criterio.

### **III. 10. Criterio 10. Modificadores orientados al agente**

Grimshaw (1990) mantiene que un modificador (por ejemplo, un adjetivo del tipo ‘intencional’ o ‘voluntario’) que se refiere a un complemento interpretado como agente es un indicador de que dicho nominal recibe una interpretación eventiva. Este criterio no se ha podido verificar ya que en las 3075 ocurrencias analizadas, no hemos encontrado ningún modificador de este tipo referido a un complemento agentivo.

### **III. 11. Criterio 11. Afectación del objeto**

Alexiadou (2001) sostiene que los predicados verbales transitivos con un objeto afectado sólo dan lugar a nominales eventivos. En nuestro caso, este criterio es de difícil aplicación porque ni en el lexicon AnCora-Verb ni en el corpus AnCora-Es se dispone de información codificada sobre la afectación de los objetos verbales.

### **III. 12. Criterio 12. Telicidad/ atelicidad del verbo**

Alexiadou (2001) afirma que de los verbos transitivos atéllicos sólo derivan sustantivos resultativos mientras que de los verbos transitivos téllicos sólo derivan sustantivos eventivos. En el lexicon AnCora-Verb no queda recogida de manera explícita la telicidad de los verbos transitivos por lo que se ha dejado para trabajo futuro la realización de un test de telicidad a los verbos transitivos que pueden dan lugar a nombres deverbales.

## **IV. RESULTADOS**

Teniendo en cuenta los criterios, sobre todo los cuatro primeros, nuestro análisis da lugar a una primera clasificación de los 842 sustantivos de acuerdo con el tipo de denotación. Este análisis permite observar que si bien hay sustantivos que presentan una clara interpretación eventiva o resultativa, también es cierto que hay casos en los que resulta realmente difícil decidir el tipo denotativo, casos que hemos clasificado como subespecificados.

Antes de presentar de forma más detallada los resultados, es necesario puntualizar que: 1) en algunos lemas nominales las distintas ocurrencias presentan un comportamiento morfosintáctico diferenciado, lo que ocasiona que un mismo lema pueda estar asociado a denotaciones distintas, es decir, sentidos distintos. Por tanto, a partir de ahora hablaremos de sentidos nominales, aunque aún no se ha decidido cómo se representarán finalmente en el léxico; 2) en la muestra analizada hemos encontrado algunos casos en los que los sustantivos forman parte de construcciones lexicalizadas, a las que hemos denominado lexías. En este trabajo sólo se han considerado las lexías de tipo nominal.

A partir de la aplicación de los criterios lingüísticos y de nuestro análisis, resolvemos que los 842 nombres analizados (3075 ocurrencias) se corresponden con 1121 sentidos

nominales de los cuales 113 son eventivos, 807 resultativos y 131 subespecificados. Además, tenemos 70 casos de lexías no-nominales a cuyos sustantivos no hemos asignado tipo denotativo. En el siguiente cuadro mostramos la distribución en porcentajes de estos 1121 sentidos nominales entre los tres tipos semánticos resultantes.

Sentidos Nominales	Resultativos	Eventivos	Subespecificados	Lex-No-Nom
1121	72%	10%	12%	6%

**Tabla 1. Distribución de los sentidos nominales**

A continuación mostramos los resultados de cada de uno los criterios aplicados a los sustantivos deverbales extraídos.

#### IV. 1. Clase verbal de la que el sustantivo deriva

En la muestra analizada, la mayoría de los sentidos nominales son resultativos por lo que no es de extrañar que todas las clases verbales tengan un mayor porcentaje de este tipo de denotación entre los sustantivos que derivan. Sin embargo, lo que es realmente significativo es que los verbos estativos (clase semántica C) e intransitivos (clase D) dan lugar casi exclusivamente a sustantivos deverbales resultativos. Por lo tanto, son los verbos transitivos (clase A) e inacusativos (clase B) los que pueden resultar en una lectura eventiva, resultativa o subespecificada, confirmando la hipótesis de Picallo (1999). Cabe destacar también que los sustantivos eventivos se derivan mayoritariamente de verbos transitivos y que los sustantivos subespecificados lo hacen en su mayoría de verbos inacusativos.

Clases Nominales	Clases Verbales			
	A	B	C	D
Resultativos	70%	68%	82%	95%
Eventivos	14%	1%		
Subespecificados	11%	26%	3%	
Lex-No-Nom	5%	5%	15%	5%

**Tabla 2. Distribución de las clases verbales entre los sentidos nominales**

#### IV. 2. Pluralización

La tabla 4 muestra que del total de sentidos nominales que aparecen en el corpus en plural, la mayoría son resultativos, por lo que parece confirmarse que la pluralidad es una característica que sirve para la identificación de sustantivos resultativos. El singular, en cambio, no es un rasgo suficiente para descartar ninguna de las denotaciones nominales y su distribución es paralela a la de los sentidos nominales; esto es, hay más sustantivos resultativos en singular porque en general existen más sentidos nominales resultativos. No obstante, es importante señalar que los sustantivos eventivos en su totalidad y los subespecificados en gran parte, aparecen únicamente en singular.

	Eventivos	Resultativos	Subespecificados
Plural		98%	2%
Singular	15%	69%	16%

**Tabla 3. Distribución de la capacidad de pluralización entre los sentidos nominales**

#### IV. 3. Tipo de determinante

La posición de especificador en los SNs cuyos núcleos son los 842 sustantivos deverbales puede estar ocupada por cinco tipos de determinantes o bien puede estar vacía. Como ocurría anteriormente, dado que los sentidos nominales resultativos son los más abundantes, son también los que mayor porcentaje de cada tipo de determinante tienen. Sin embargo, el dato significativo aquí es que los determinantes indefinidos, los demostrativos y los cuantificadores aparecen de manera casi exclusiva con aquellos sentidos nominales clasificados como resultativos. El determinante definido, el posesivo y la posición vacía del especificador pueden ocurrir en las tres clases nominales.

Los datos, por tanto, confirman sólo de manera parcial las hipótesis de la bibliografía: si bien es cierto que los sustantivos resultativos aparecen con una gama más amplia de determinantes, no parece confirmarse que los sustantivos eventivos tengan que ser especificados siempre con el determinante definido ya que el posesivo y la opción de no determinante también son posibles según los datos.

Tipo de Determinante	Eventivos	Resultativos	Subespecificados
Definido	13%	72%	15%
Indefinido		99%	1%
Demostrativo		100%	
Posesivo	10%	82%	8%
Cuantificador		100%	
Sin Determinante.	5%	88%	7%

**Tabla 4. Distribución de los determinantes entre los sentidos nominales**

#### IV. 4. Preposición + Agente

Los sintagmas preposicionales (SPs) que se interpretan como agente en los SNs analizados están introducidos por las siguientes preposiciones: ‘de’, ‘entre’, ‘por’ y ‘por parte de’. La distribución de los cuatro tipos de SPs es complementaria entre las dos denotaciones (*evento* y *resultado*): el complemento nominal agentivo introducido por ‘de’ o ‘entre’ aparece en sustantivos resultativos. Sin embargo, cuando la preposición que introduce al complemento agentivo es ‘por’ o ‘por parte de’ la lectura del sustantivo es eventiva<sup>5</sup>. En este sentido, la hipótesis de la bibliografía parece corroborarse y los diferentes tipos de SPs son un indicador de la interpretación del sustantivo verbal.

#### IV. 5. Argumento Interno

En este criterio se evalúa tanto el grado de realización del argumento interno en el SN para cada una de las clases nominales (Tabla 6), como los tipos de constituyentes que lo pueden realizar (Tabla 7).

La tabla 6 muestra que casi la totalidad de los sustantivos eventivos aparecen con un complemento nominal que funciona como argumento interno, hecho que se repite en un porcentaje también muy alto (78%) en los sustantivos subespecificados. El porcentaje de realización del argumento interno desciende considerablemente en el caso de los nominales resultativos.

	Eventivos	Resultativos	Subespecificados
Argumento Interno	98%	34%	78%

**Tabla 5. Realización del Argumento Interno**

Estos datos parecen confirmar las hipótesis mantenidas en la bibliografía: la presencia del argumento interno en los nominales resultativos es opcional, mientras que en los nominales eventivos es casi obligatoria. No obstante, nos gustaría indicar aquí que parecen existir casos en los que si bien el argumento interno no se realiza en el SN, puede realizarse fuera del mismo (4) o sobreentenderse (5-6). Los casos de realización sintáctica en el exterior del SN del argumento interno los hemos detectado en nominales eventivos, mientras que los argumentos internos implícitos se concentran en los nominales subespecificados.

(4) La distancia entre el fin ideal y el existencial no es susceptible de **acortamiento**.

(5) Aún hay una tercera opción en el **derribo**.

(6) Se han alzado contra él para invertir una tendencia imparable a la **destrucción**.

En el ejemplo (4), vemos que ‘distancia’ es el argumento interno de ‘acortamiento’, pero su realización sintáctica no tiene lugar en el interior del SN del cual ‘acortamiento’ es núcleo sino que éste se realiza sintácticamente fuera del SN. En (5) y (6) observamos que los argumentos internos son sobreentendidos ya que los sustantivos no son interpretables sin ellos (el **derribo** de X, la **destrucción** de X), posiblemente recuperables en oraciones precedentes del discurso.

Los datos del corpus muestran que son cuatro los constituyentes que realizan sintácticamente al argumento interno: los determinantes posesivos, los SPs, los pronombres relativos y los adjetivos relacionales. Los dos primeros se caracterizan por aparecer en las tres clases nominales. Los pronombres relativos aparecen sólo en nominales eventivos y resultativos en el mismo porcentaje, mientras que los adjetivos relacionales ocurren exclusivamente en nominales resultativos, lo que constituye una marca de identificación de estos sustantivos.

Tipos de Constituyente	Eventivos	Resultativos	Subespecificados
Poseensivo	12%	5%	8%
SP	86%	78%	92%
Pronombre Relativo	2%	2%	
Adjetivo Relacional		15%	

**Tabla 6. Formas de realización del Argumento Interno**

#### IV. 6. Poseedores vs Argumentos

Como se ha comentado anteriormente, en este criterio no había acuerdo entre los distintos autores sobre si los adjetivos relacionales, los determinantes posesivos y los SPs introducidos por la preposición ‘por’ (el equivalente español a las *by*-phrases del inglés) podían recibir una interpretación de argumento externo. Los resultados que se han obtenido son muy claros: los *por*-SPs con interpretación de argumento externo son los únicos que ocurren en SNs cuyos núcleos son eventivos (como veíamos en IV.4). Los adjetivos relacionales, por su parte, interpretados como argumentos externos aparecen de manera exclusiva en SNs cuyos núcleos son resultativos. Los determinantes posesivos con interpretación de argumentos externos reparten sus apariciones entre sustantivos clasificados como resultativos (95%) o como subespecificados (5%), si bien entre los primeros son notablemente más abundantes. Así pues, la hipótesis de Grimshaw (1990) se confirma parcialmente ya que sólo los SPs introducidos por la preposición ‘por’ son garantes de una lectura eventiva en español. Respecto a los adjetivos relacionales, es la tesis de Picallo (1999) la que parece verificarse puesto que los datos muestran que los adjetivos relacionales sólo aparecen como argumentos en los nominales resultativos. Además, se observa una tendencia de los determinantes posesivos a realizarse como argumentos externos predominantemente en nominales resultativos, lo que no confirma ninguna de las propuestas teóricas (Picallo afirmaba que podían aparecer también en nominales eventivos y Grimshaw que sólo aparecían en nominales eventivos).

#### IV. 7. Predicados verbales

Este criterio, como se ha avanzado anteriormente, se ha evaluado en las 500.000 palabras de AnCora-Es porque la información de la muestra analizada (100.000 palabras) no aportaba datos suficientes. Esta ampliación nos ha permitido analizar todas las ocurrencias (630 en total) de los predicados atributivos (‘ser’, ‘estar’ y ‘parecer’) y los predicados típicos eventivos (‘tener lugar’, ‘ocurrir’, ‘comenzar’, ‘acabar’, ‘durar’, ‘llevar a cabo’) cuyos sujetos son alguna de las 842 nominalizaciones extraídas. A cada sustantivo deverbal le hemos asignado una denotación para cada una de las ocurrencias en las que aparece.

La Tabla 8 muestra que los predicados atributivos tienden a elegir como sujetos sustantivos resultativos mientras que los predicados típicamente eventivos no manifiestan una preferencia clara por ningún tipo de nominal. Estos resultados confirman parcialmente lo que se mantiene en la bibliografía: los sustantivos resultativos se combinan preferentemente con predicados atributivos.

Predicados	Eventivos	Resultativos	Sub Especificados
Atributivos	6%	75%	18%
Eventivos	41%	44%	15%

**Tabla 7. Predicados con los que se combinan las clases nominales**

## V. CONCLUSIONES

Con el objetivo de evaluar si la distinción denotativa entre sustantivos deverbales eventivos y resultativos es pertinente para la representación léxico-semántica de este tipo de nominalizaciones, en este estudio se han evaluado los criterios lingüísticos que se proponen para mantenerla mediante la contrastación de los mismos en el corpus AnCora-Es. Los resultados obtenidos apuntan, por un lado, que no todos los criterios de la bibliografía parecen confirmarse totalmente y, por otro, que no siempre es posible distinguir entre ambas denotaciones ya que la información sintáctico-semántica que se necesita no siempre está disponible en el contexto.

Entre los criterios evaluados, se confirman como más concluyentes la clase verbal de la que deriva el sustantivo, la pluralización, el tipo de determinante, la preposición que introduce el complemento agentivo y la obligatoriedad del argumento interno. En cuanto a los dos restantes, es decir, la interpretación argumental de *por*-SPs, adjetivos relacionales y de determinantes posesivos (criterio 6), y los predicados verbales con los que se combinan los sustantivos (criterio 7), los resultados no son tan determinantes. Respecto al criterio 6, cabe destacar que los adjetivos relacionales parecen ser un buen indicador de la interpretación resultativa, mientras que los *por*-SPs lo son de la interpretación eventiva (confirmando la hipótesis de Picallo (1999)); sin embargo, el criterio no es suficientemente concluyente respecto a los determinantes posesivos, los resultados obtenidos no coinciden con ninguna de las hipótesis teóricas propuestas. En relación a los predicados verbales, la muestra analizada verifica que los predicados atributivos tienden a combinarse con sustantivos resultativos pero no se confirma que los predicados típicamente eventivos prefieran la combinación con sustantivos eventivos.

Es interesante destacar que así como para la identificación de sustantivos resultativos todos los criterios ofrecen rasgos morfosintácticos y semánticos particulares de esta lectura (si los sustantivos derivan de verbos intransitivos y estativos, si el sustantivo aparece en plural, si el determinante que le precede es un indefinido, demostrativo o cuantificador, si la preposición que introduce a su complemento agentivo es ‘de’ o ‘entre’, si el argumento interno no se realiza ni se sobreentiende, si el argumento externo se realiza mediante adjetivos relacionales y si el predicado verbal con el que se combina el sustantivo es atributivo); para la detección de la lectura eventiva sólo uno de los criterios identifica inequívocamente a los sustantivos eventivos: cuando la preposición que introduce a su complemento agentivo es ‘por’ o ‘por parte de’. Sin embargo, la derivación de verbos transitivos o inacusativos, la aparición en singular del sustantivo, la coocurrencia con el determinante definido, posesivo o

sin determinante, la aparición del argumento interno y la combinación con predicados típicamente eventivos, no son rasgos suficientes para la identificación de una u otra lectura denotativa. Como consecuencia se dan numerosos casos en los que es imposible asignar una denotación concreta, de ahí que se haya propuesto un tercer tipo denotativo subespecificado.

En definitiva, creemos pertinente mantener dicha distinción denotativa para la representación léxico-semántica de las nominalizaciones deverbales ya que creemos relevante reflejar el comportamiento lingüístico distinto que presentan, aunque en muchas ocasiones el contexto sea insuficiente y tengamos una lectura subespecificada, es decir en la que las dos interpretaciones semánticas son recuperables.

Como líneas de trabajo futuro, queremos ampliar la muestra de análisis a las 500.000 palabras de AnCora-Es para todos los criterios y proponer una representación léxico-semántica de las nominalizaciones deverbales en un léxico computacional, que servirá de base para la anotación semántica con argumentos y papeles temáticos del corpus AnCora-Es.

## VI. NOTAS

<sup>1</sup> AnCora-Es es un corpus de 500.000 palabras en español que está anotado con información morfológica (PoS), sintáctica (constituyentes y funciones), semántica (entiades con nombres, sentidos de WordNet; estructura argumental y clases semánticas de los verbos) y pragmática (correferencia anafórica y definida). Este corpus está disponible gratuitamente en la página <http://clic.ub.edu/ancora>.

<sup>2</sup> Una excepción son los modelos computacionales de NomBank (Meyers et al., 2007) y FrameNet (Ruppenhofer et al., 2006), cuyas representaciones léxicas de los nombres no reparan en dicha distinción.

<sup>3</sup> Se considera una nominalización sintáctica cuando el sufijo de la nominalización es el núcleo que selecciona una raíz de categoría neutra como complemento y todo el conjunto se proyecta al componente sintáctico como un derivado nominal. Contrariamente, cuando el sufijo se analiza como un elemento derivacional implementado en la Estructura Profunda (esto es, no proyecta), el nominal derivado se considera léxico.

<sup>4</sup> El proceso de extracción de los 842 sustantivos se ha realizado semiautomáticamente a partir de una lista predefinida de 10 sufijos (-a, -aje, -ión/-ción/-sión/-ón, -da/-do, -dura/-ura, -e, -ido, -miento/-mento, -ncia/-nza, -o/-eo) que pueden dar lugar a nombres de *evento* o *resultado* y que toman verbos como base del proceso de derivación (Santiago y Bustos, 1999). Se descartaron manualmente aquellos nombres cuyas terminaciones coincidían con formas sufijales pero que eran en realidad parte de la raíz nominal (ejemplo: ‘avión’).

<sup>5</sup> Los sentidos nominales subespecificados se caracterizan por no aparecer con el complemento agentivo explícito por lo que no se comentan en este criterio.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias a los proyectos HUM2007-30271-E/FILO y TIN2006-15265-C06-06 del Ministerio de Ciencia e Innovación y la beca FPU AP2007-01028 del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

## REFERENCIAS

- Alexiadou, A. (2001). *The Functional Structure in Nominals. Nominalization and Ergativity*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Alonso, M. (2004). *Las construcciones con verbos de apoyo*. Madrid: Visor Libros.

- Aparicio, J., Taulé, M. & Martí M.A, (2008). AnCora-Verb: A Lexical Resource for the Semantic Annotation of Corpora. En Proceedings of 6th International Conference on Language Resources and Evaluation. Marrakesh (Morocco).
- Badia, T. (2002). Els complements nominals. En Solà (Ed.), Gramàtica del Català Contemporani, Barcelona: Empúries, 1591-1640.
- Badia, T. y Saurí, R. (pendiente de publicación). Developing a Generative Lexicon within HPSG.
- Chomsky, N. (1970). Remarks on Nominalizations. En R. Jacobs and P. Rosenbaum (eds), Readings in English Transformational Grammar. Waltham, Massachussets: Ginn and Company, 184-221.
- Grimshaw, J. (1990). Argument Structure. Cambridge, Massachussets: The MIT Press.
- Mel'cuk, I., Arbatchewsky-Jumaire, N., Elnitsky, L. & Iordanskaja, L. (1984). Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Montréal : Presses de l'Université de Montréal.
- Meyers (2007). Anotation Guidelines for NomBank-Noun Argument Structure for PropBank. Publicación online: <http://nlp.cs.nyu.edu/meyers/nombank/nombank-specs-2007.pdf>
- Picallo, C. (1999). La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales. En Bosque & Demonte (Ed.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia Española / Espasa Calpe, 363-393.
- Picallo, C. (1991). Nominals and Nominalizations in Catalan. Probus, 3, 279-316.
- Pustejovsky, J. (1995). The Generative Lexicon. Cambridge. MIT Press.
- Ruppenhofer, J., Elsworth, M., Petruck, M.L.R., Johnson, C.R. & Scheffczyk, J. (2006). FrameNet II: Extended Theory and Practice. Publicación online: [//framenet.icsi.berkeley.edu/index.php?option=comwrapper&Itemid=126](http://framenet.icsi.berkeley.edu/index.php?option=comwrapper&Itemid=126).
- Santiago, R. y Bustos, E. (1999). La Derivación Nominal. En Bosque y Demonte (Ed.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia Española / Espasa Calpe, 4505-4594.
- Sebastián, N., Martí, M.A, Carreiras, M.F. & CUETOS, F. (2000). LEXESP: Léxico Informatizado del Español. Barcelona: Ediciones de la Universitat de Barcelona.
- Taulé, M, Martí, M.A & Recasens, M. (2008). Ancora: Multilevel Annotated Corpora for Catalan and Spanish. En Proceedings of 6th International Conference on Language Resources and Evaluation. Marrakesh (Morocco).
- Zubizarreta, M. L (1987). Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax. Dordrecht: Foris.
-